Fondo de Capitalización Individual
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal. S.A.

Estados financieros

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009

Fondo de Capitalización Individual
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal. S.A.

Indice de contenido

	Cuadro	Página
Balance de situación	A	1
Estado de resultados	B	2
Estado de cambios en el patrimonio	C	3
Estado de flujos de efectivo	D	4
Notas a los estados financieros		5

Cuadro A

Fondo de Capitalización Individual
administrado por la
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Balance de situación
al 31 de Diciembre
(en colones)

Activo	**Notas**	**2010**	**2009**
Disponibilidades			
Cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país		¢ 474,149	96,853
Total de disponibilidades	8	**474,149**	**96,853**
Inversiones en valores			
Inversiones en valores de emisores nacionales:			
Valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica		0	0
Valores emitidos por el gobierno de Costa Rica		0	0
Valores emitidos por Bancos Comerciales		0	0
Valores emitidos por Bancos Públicos creados por Leyes especiales		0	0
Valores emitidos por bancos privados		0	0
Valores emitidos por entidades no financieras privadas		0	0
Total inversiones en valores	5.1	**0**	**0**
Cuentas y productos por cobrar:			
Cuentas por cobrar		0	0
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		0	0
Total cuentas y productos por cobrar	5.2	**0**	**0**
Total activo		**474,149**	**96,853**
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Comisiones por pagar	5.3	0	0
Total pasivo		**0**	**0**
Patrimonio			
Cuentas de capitalización individual		125,599	96,853
Aportes recibidos por asignar		348,549	0
Plusvalía o (minusvalía) no realizada por valoración de mercado		0	0
Total patrimonio	5.4	**474,148**	**96,853**
Total pasivo y patrimonio		¢ **474,149**	**96,853**
Cuentas de orden	6	¢ **0**	**0**

Las notas son parte integrante de los estados financieros

MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General

Lic. Arnoldo Paniagua B.,
Auditor Interno

Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Cuadro B

Fondo de Capitalización Individual
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de resultados
por los periodos del 31 de Diciembre
(en colones)

	Notas		2010	2009
Ingresos operacionales				
Intereses sobre inversiones		¢	0	1,424,838
Negociación de instrumentos financieros			180,849	9,159
Intereses en cuentas corrientes			7,903	26,275
Total	5.5		**188,752**	**1,460,272**
Gastos operacionales				
Por negociación de instrumentos financieros			0	2,551,360
Total	5.6		**0**	**2,551,360**
Rendimiento antes de comisiones			**188,752**	**(1,091,088)**
Comisiones				
Comisiones ordinarias			527	102,213
Rendimiento neto del período		¢	**188,225**	**(1,193,302)**

Las notas son parte integrante de los estados financieros

MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General

Lic. Arnoldo Paniagua B.,
Auditor Interno

Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Cuadro C

Fondo de Capitalización Individual
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio
por los periodos del 31 de Diciembre
(en colones)

	Notas		Cuentas de capitalización individual	Aportes recibidos por asignar	Utilidad (pérdida) del período	Plusvalías o (minusvalías) no realizadas por valoración a mercado	Plusvalías o (minusvalías) no realizada por valoración en valor de las participaciones en fondos de inversión	Total del patrimonio
Saldos al 01 de enero del 2009	5.4	¢	**59,537,082**	**0**	**0**	**(1,985,517)**	**0**	**57,551,565**
Resultado del periodo			0	0	1,193,302	0	0	(1,193,302)
Capitalización de utilidades			(1,193,302)	0	(1,193,302)	0	0	0
Aportes de afiliados			649,609	0	0	0	0	649,609
Retiros de afiliados			(58,896,536)	0	0	0	0	(58,896,536)
Asignación de aportes recibidos			0	0	0	0	0	0
Cambios en el valor razonable de las inversiones en valores			0	0	0	1,985,517	0	1,985,517
Saldos al 31 de Diciembre del 2009	5.4		**96,853**	**0**	**0**	**0**	**0**	**96,853**
Saldos al 01 de enero del 2010		¢	**96,853**	**0**	**0**	**0**	**0**	**96,853**
Resultado del periodo			0	0	188,225	0	0	188,226
Capitalización de utilidades			188,225	0	(188,225)	0	0	0
Aportes de afiliados			(68,204)	7,026,926	0	0	0	6,958,722
Retiros de afiliados			(91,275)	(6,678,341)	0	0	0	(6,769,616)
Asignación de aportes recibidos			0	(36)	0	0	0	(36)
Cambios en el valor razonable de las inversiones en valores			0	0	0	0	0	0
Saldos al 31 de Diciembre del 2010	5.4	¢	**125,599**	**348,549**	**0**	**0**	**0**	**474,148**

Las notas son parte integrante de los estados financieros

MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General

Lic. Arnoldo Paniagua B.,
Auditor Interno

Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Cuadro D

Fondo de Capitalización Individual
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de flujos de efectivo
por los periodos del 31 de Diciembre
(en colones)

	Notas	2010	2009
Fuentes (usos) de efectivo			
Actividades de operación			
Rendimiento neto del período		¢ 36	0
Efectivo provisto (usado) por cambios en:			
Cuentas por cobrar		0	0
Comisiones por pagar		(179)	0
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		**(143)**	**0**
Actividades de inversión			
Compras netas de inversiones disponibles para la venta		0	0
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		**0**	**0**
Actividades financieras			
Aportes recibidos de afiliados		0	0
Retiros efectuados por afiliados		0	0
Efectivo neto usado para las actividades financieras		**0**	**0**
Aumento (disminución) neto en disponibilidades		(143)	0
Disponibilidades al inicio del mes		**474,292**	**96,853**
Disponibilidades al final del mes	8	¢ **474,149**	**96,853**

Las notas son parte integrante de los estados financieros

MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General

Lic. Arnoldo Paniagua B.,
Auditor Interno

Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Fondo de Capitalización Individual
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal. S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009
(En colones)

Nota 1 Bases de presentación y principales políticas contables

a. Constitución y operaciones

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (la Operadora) fue constituida en 1993 y autorizada para operar como en setiembre de 1996 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Como operadora de planes de pensiones está supeditada a las disposiciones de la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador No.7983 y por las normas disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Sus oficinas principales se ubican en Heredia, Costa Rica.

Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley N°.7732 se estableció que toda operadora de planes de pensiones complementarias se debe constituir como sociedad anónima autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa ley el Banco Popular de Desarrollo Comunal S.A. (el Banco, Banco Popular) constituyó la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias y de Desarrollo Comunal, S.A. como sociedad anónima en octubre de 1999 y en operaciones en mayo del 2000.

Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales de planes de invalidez y muerte a los afiliados de los fondos.

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009 las actividades de inversión son administradas por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular de Desarrollo Comunal S.A.

Un fondo de pensión es el patrimonio integrado por aportes de personas para su inversión en valores, u otros activos autorizados por la Supen. El objetivo del fondo es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido a través de la administración de títulos valores, cuyo rendimiento está relacionado con el comportamiento del valor del mercado de los títulos valores.

b. Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (Conassif) y la Supen, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC), de las cuales se indica las principales diferencias en la nota 9.

c. Principales políticas contables

c.1 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes son ajustados diariamente al tipo de cambio en vigor, y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

c.2 Reconocimiento de ingresos y gastos

Se utiliza en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

c.3 Instrumentos financieros

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta valoradas a precio de mercado utilizando el vector de precios proporcionado por la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV).

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en que se entrega un activo al Fondo por parte de él.

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Un activo financiero es dado de baja cuando el Fondo no tenga control sobre los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o ceden a terceros.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

Las primas y descuentos sobre inversiones se amortizan por el método del interés efectivo.

c.4 Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar es por el método de devengado, registrándose diariamente en las cuentas y productos por cobrar, por lo que se refleja en los estados financieros como cuentas independientes.

c.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El Fondo considera como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en cuentas bancarias.

c.6 Errores fundamentales

Los errores fundamentales que se relacionen con periodos anteriores se ajustan retrospectivamente para restaurar comparibilidad.

c.7 Período económico

El período económico del Fondo inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

c.8 Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil.

c.9 Valor cuota

El valor cuota se determina diariamente al final del día de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por la SUPEN.

c.10 Aportes recibidos por asignar

Los movimientos que por recaudación se registran transitoriamente mientras corrobora que los documentos e información de los afiliados se encuentran en orden para su posterior traslado a las cuentas individuales.

c.11 Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por administración calculada sobre el rendimiento antes de comisiones ordinarias, ajustado por el efecto de la ganancia o pérdida no realizada por valoración a mercado originada por las inversiones en valores. La comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente.

c.12 Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Autorizadas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora y los fondos administrados.

Nota 2 Custodia de valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en BN Custodio y en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, donde tienen acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

La Operadora deposita oportunamente en la custodia especial para el Fondo los valores que respaldan las inversiones y mantiene conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables.

Nota 3 Rentabilidad del Fondo

El cálculo de la rentabilidad mensual del Fondo se hace de acuerdo con la metodología establecida en el oficio SP-A-008-2002 emitido por la SUPEN, en el que se establecen las disposiciones generales a cerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio para los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por la Supen para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del archivo de afiliados en relación con el archivo neto del Fondo.

Nota 4 Comisiones

La Operadora devenga comisión de 10% sobre los rendimientos generados por la administración del Fondo y de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador y el capítulo VI del reglamento.

Nota 5 Composición de los rubros de los estados financieros

5.1 Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, el fondo no posee inversiones en valores.

5.2 Cuentas y productos por cobrar

Al 31 de diciembre del 2010 y 2010 el fondo no posee cuentas y productos por cobrar.

5.3 Comisiones por pagar

Al 31 de diciembre el fondo no posee comisiones por pagar a la Operadora por la administración de los recursos del Fondo.

5.4 Patrimonio

Al 31 de diciembre el patrimonio se compone de:

		2010		2009
Cuentas de capitalización individual (1)	¢	125,599	¢	96,853
Aportes recibidos por asignar		348,549		0
Total	**¢**	**474,148**	**¢**	**96,853**

(1) Corresponde a los fondos administrados de los afiliados del Fondo de Capitalización Individual.

5.5 Ingresos operacionales

En los períodos del 31 de diciembre los ingresos del Fondo se detallan así:

	2010	2009
Intereses sobre inversiones	¢ 0	¢ 1,424,838
Negociación de instrumentos financieros	180,849	9,159
Intereses en cuentas corrientes	7,903	26,275
Total	**¢ 188,752**	**¢ 1,460,272**

5.6 Gastos operacionales

Los gastos operacionales en los períodos del 31 de diciembre consisten en:

	2010	2009
Por negociación de instrumentos financieros	¢ 0	¢ 2,551,360
Total	**¢ 0**	**¢ 2,551,360**

Nota 6 Cuentas de orden

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009 el fondo no posee cuentas de orden.

Nota 7 Hechos relevantes

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, no se presentan hechos relevantes y subsecuentes que requieran ser revelados.

Nota 8 Conciliación del efectivo e inversiones del balance de situación y el estado de flujos de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación:

	2010	2009
Saldo en caja y bancos	¢ 474,149	¢ 96,853
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	**¢ 474,149**	**¢ 96,853**

Nota 9 Principales diferencias con las NIIF

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Norma Internacional de Contabilidad No.1:Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

b) Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

c) Norma Internacional de Contabilidad No.37:Provisiones, activos y pasivos contingentes

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

d) Norma Internacional de Contabilidad No.39:Instrumentos Financieros

Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. SUGEVAL y SUGEF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta. La contabilización de derivados requiere que las mismas se reconozcan como

mantenidas para negociación excepto los derivados que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39 ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

Nota 10 Normas de contabilidad recientemente emitidas

NIC 24: Información a revelar sobre partidas relacionadas

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad revisó la NIC 24 en 2009 para: (a) Simplificar la definición de "partes relacionadas", aclarar el significado que se pretende dar a este término y eliminar incoherencias de la definición. (b) Proporcionar una exención parcial de los requerimientos de información a revelar para entidades relacionadas con el gobierno.

Una entidad aplicará esta norma en forma retroactiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2011. Se permite la aplicación anticipada de la norma completa o de la exención parcial de los párrafos 25 a 27 para las entidades relacionadas del gobierno. Si una entidad aplicase esta Norma completa o esa exención parcial en un periodo que comience antes del 1 de enero de 2011, revelará este hecho.

NIC 27: Estados financieros consolidados y separados

A esta norma se le han incluido enmiendas que deben ser aplicadas en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009.
Incluye nuevas definiciones sobre las participaciones no controladoras (antes interés minoritario), su clasificación y medición. Sobre los estados financieros separados incluye normativa para la valuación de las inversiones en subsidiarias, entidades controladas en forma conjunta, y asociadas.

NIC 28: Inversiones en asociadas

A esta norma se le han incluido enmiendas que deben ser aplicadas en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009.
Incluye modificaciones a la aplicación del método de participación y excepciones para aplicarlo en concordancia con las mismas exenciones establecidas en la NIC 27.

NIIF 3: Combinaciones de negocios

Las enmiendas a la NIIF 3 se deben aplicar prospectivamente a partir del 1 de julio de 2009.

En esta enmienda se desarrollan adicionalmente los conceptos del método de adquisición y se establecen los principios para reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida.

NIIF9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.
Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2013.

Interpretaciones de las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 17: Distribuciones de activos, no en efectivo, a los dueños

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009. Su aplicación es prospectiva y no es permitida su aplicación retroactiva.

IFRIC 18: Trasferencias de activos por parte de los clientes

Efectiva a partir de los activos transferidos por clientes a proveedores a partir del 1 de julio de 2009. Esta interpretación es de aplicación a entidades que transfieran activos a otra entidad por un bien o servicio de naturaleza diferente, requiriéndose entonces reconocer un ingreso por la diferencia en el valor.

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

Proyectos de mejoramiento de las Normas Internacionales de Información Financiera:

NIIF 2: Pagos basados en acciones

Variaciones en su alcance. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009.

NIIF 4: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Revelaciones de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta u operaciones discontinuadas. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2010.

NIIF 8: Segmentos de operación

Revelaciones sobre activos de un segmento de operación. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

NIC 1: Presentación de estados financieros

Clasificación corriente o no corriente de instrumentos convertibles: Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010

NIC 7: Estado de flujos de efectivo

Clasificación de erogaciones en activos no reconocidos: Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

NIC 18: Ingresos

Determinando si una entidad actúa como la parte principal o como un agente: Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.
NIC 36: Deterioro del valor de los activos

Revisión de la medición de deterioro para la plusvalía: Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

NIC 38: Activos intangibles

Incluye cambios que se hicieron en la NIIF 3 y cambios en la medición del valor razonable de un activo intangible adquirido en una combinación de negocios. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009.

NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición

Tratamiento de penalidades por pagos anticipados de un préstamo como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Enmiendas al tratamiento contable de coberturas de flujo de caja.

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010 en algunas secciones y para los periodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2009 en otras secciones.